



# 2<sup>do</sup> INFORME TRIMESTRAL

2016

Programas de Subsidios del  
Ramo Administrativo 20.-  
Desarrollo Social

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL





Programa de Coinversión Social

### OBJETIVO GENERAL

Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante el fortalecimiento y vinculación de los actores sociales.<sup>16</sup>

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

#### Cobertura

El Programa tiene cobertura nacional.

#### Población Objetivo

Actores sociales que cuentan con proyectos de desarrollo social que coadyuven al desarrollo de grupos, comunidades o regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión, y cumplen los criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación del programa.

#### Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre

Con el propósito de participar en el cumplimiento de los objetivos y prioridades nacionales, el Programa, dentro del ámbito de sus atribuciones y de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación, deberá identificar e implementar acciones que contribuyan al logro de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Durante el segundo trimestre, el Programa de Coinversión Social apoyó 92 proyectos que inciden en Municipios pertenecientes a la Cruzada Nacional contra el Hambre, los recursos otorgados fueron por la cantidad de 23,761,638 pesos. Estos proyectos beneficiarán a 110,725 personas, de las cuales 57,567 son mujeres y 53,158 son hombres.

---

<sup>16</sup> El Programa es operado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol).

Con estos proyectos se llevarán a cabo 75 granjas de producción de autoconsumo, 222 huertos familiares, 20 comedores comunitarios, 471 estufas ecológicas y 157 capacitaciones para la Producción/Administración/Fortalecimiento Empresarial/Orientación Productiva.

La incidencia de los municipios es:

- Oaxaca de Juárez, Oaxaca
- Magdalena Teitipac, Oaxaca
- San Felipe Usila, Oaxaca
- Santa María Peñoles, Oaxaca
- Papantla, Veracruz
- Ensenada, Baja California Norte
- Españita, Tlaxcala

### Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

En cumplimiento a los objetivos para prevenir la violencia y la delincuencia, el Programa podrá implementar acciones dedicadas a ese fin, las cuales atenderán a los hogares y sus integrantes que se encuentren en los polígonos ubicados en los municipios de atención de la política pública para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Dichas acciones podrán realizarse en coordinación con otras dependencias y entidades, así como con otros órdenes de gobierno, y se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa y en función de la capacidad operativa y presupuestal del mismo.

- II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Los montos máximos de recursos que se otorga por proyecto, se establecen en cada convocatoria, en función de las características y objetivos de la misma. En ningún caso se otorgará a un proyecto más de un millón de pesos.

El porcentaje de coinversión de los Actores Sociales debe ser cuando menos del 20 por ciento del costo total del proyecto, el cual podrá ser en términos monetarios y no monetarios.

Se asignará un monto mayor por proyecto, según se indique en cada convocatoria que se publique en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica [www.indesol.gob.mx](http://www.indesol.gob.mx).

- III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORQUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

Para asegurar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros, el Instituto Nacional de Desarrollo Social publica convocatorias en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica [www.indesol.gob.mx](http://www.indesol.gob.mx), dirigidas a los actores sociales que quieran participar en el Programa.

### Promoción de las Convocatorias

Los Actores Sociales presentan a través del Sistema Electrónico la “Solicitud de Apoyo Económico para la Ejecución de Proyectos por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación”, junto con la documentación correspondiente descrita en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación y de acuerdo con las convocatorias publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en la página electrónica [www.indesol.gob.mx](http://www.indesol.gob.mx).

El Indesol podrá publicar convocatorias, por sí o en coordinación con una o más dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, entidades federativas o municipios, así como con organismos nacionales o internacionales, públicos o privados, de acuerdo con la suficiencia presupuestal.

En cada convocatoria se establece la cantidad límite de proyectos a recibir, de acuerdo con los recursos disponibles.

Las convocatorias que fueron publicadas en el primer bloque fueron: “Mejora Alimentaria, Nutrición y Salud (AL)”, “Desarrollo Integral Sustentable con Participación Comunitaria (DI)”, “Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género (IG)”, “Capacitación para el Fortalecimiento Institucional de OSC y otros Actores de la Sociedad (PF)”. Su publicación representó para el PCS un logro, ya que con la antelación con que se publicaron, permitirá a las OSC tener un mayor tiempo para desarrollar sus proyectos, además de optimizar los tiempos en los procesos de la Recepción, Validación y Dictaminación.

No.	Nombre de la Convocatoria	Objetivo	Presupuesto en pesos
1	MEJORA ALIMENTARIA, NUTRICIÓN Y SALUD (AL)	Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria y la adecuada nutrición de personas, familias, y comunidades, que viven en situaciones de marginación, mediante su participación en la producción, abasto y distribución de alimentos; promover la adecuada alimentación de grupos en situación de vulnerabilidad en albergues o localidades; garantizando el consumo de alimentos especialmente nutritivos y la orientación nutricional y de la salud, con base en una visión de derechos humanos y de desarrollo integral comunitario. Se pondrá especial interés en incorporar hombres y mujeres en la producción de alimentos, promoviendo situaciones de igualdad en todas las etapas de producción, comercialización y distribución, y en garantizar a las mujeres embarazadas o en lactancia, apoyos alimentarios, así como el cuidado nutricional de los/las niños/as en sus primeros años de vida.	30´000,000
2	DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (DI)	Propiciar el desarrollo integral, el bienestar y la calidad de vida de las personas, familias y comunidades rurales y urbanas con carencias sociales y económicas, por medio de proyectos participativos comunitarios con perspectiva de derechos humanos y sustentabilidad, que articulen las potencialidades rurales y urbanas del territorio.	20´000,000
3	FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO (IG)	Promover desde una perspectiva de género y de derechos humanos, el desarrollo económico, social, cultural, ambiental y político, especialmente de las mujeres, considerando su diversidad y circunstancias, a fin de disminuir las brechas de desigualdad de género, la discriminación y la violencia contra las mujeres, las niñas y los niños, mediante procesos de fortalecimiento de sus habilidades y capacidades, que	20´000,000

No.	Nombre de la Convocatoria	Objetivo	Presupuesto en pesos
		refuercen su autonomía y empoderamiento, la cohesión y el capital social.	
4	CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO O INSTITUCIONAL DE OSC Y OTROS ACTORES DE LA SOCIEDAD (PF)	Contribuir a potenciar el impacto e incidencia social de los programas y acciones implementados por organizaciones de la sociedad civil y otros actores de la sociedad, a través del diseño y desarrollo de acciones de capacitación que impulsen la adquisición de conocimientos estratégicos sobre temas vinculados al desarrollo social integral e incluyente así como la ampliación de capacidades organizativas, operativas, de vinculación e interacción de las y los participantes.	5'000,000

Fuente: Instituto Nacional de Desarrollo Social.

Durante los meses de abril a junio, el Programa de Coinversión Social (PCS) elaboró y publicó 11 convocatorias pertenecientes al segundo, tercero y cuarto bloque, dichas convocatorias fueron emitidas los días 1, 27 y 28 de abril respectivamente, esto, aunado a las cuatro convocatorias publicadas durante el primer trimestre del año, dan un total de 15 convocatorias que han sido difundidas.

Es importante mencionar que el Programa de Coinversión Social sufrió un recorte presupuestal equivalente a 90 millones de pesos, esto originó reducir los montos asignados a cada una de sus convocatorias con respecto al año anterior, así como, establecer un límite de proyectos a recibir en cada una de las convocatorias.

## SEGUNDO BLOQUE DE CONVOCATORIAS 2016

Convocatoria	Objetivo	Monto de la Convocatoria (pesos)	Fecha de Publicación	Fecha de Cierre	Límite de Proyectos a Recibir	Proyectos Recibidos
Desarrollo Integral, Alimentación, inclusión Social e Igualdad de Género en los Estados (PD)	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo, inclusión y capital social, con una visión de derechos humanos y desarrollo integral sustentable, de las personas, grupos o regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión social, a través de la participación de la Sociedad Civil y las comunidades.	100,000,00.00	01/04/2016	21/04/2016	100 Proyectos por Estado	1,738
Inclusión Social (IS)	Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de una sociedad incluyente e igualitaria, a través	22,500,000.00	01/04/2016	21/04/2016	400	400

Convocatoria	Objetivo	Monto de la Convocatoria (pesos)	Fecha de Publicación	Fecha de Cierre	Límite de Proyectos a Recibir	Proyectos Recibidos
	de proyectos y acciones con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, que fomenten la igualdad de trato y oportunidad de personas y grupos que viven en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación (pueblos y comunidades indígenas, jornaleros agrícolas, personas con discapacidad, personas adultas mayores, jóvenes, adolescentes y niños/as).					
Pro-Juventudes: Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil (PJ)	Estimular la participación, la creatividad y la responsabilidad social de la juventud, a través del apoyo a diversas acciones que emprendan los Actores Sociales a favor del desarrollo integral de las y los jóvenes mexicanos y sus comunidades.	8,000,000	01/04/2016	21/04/2016	100	100
Investigación (VI)	Impulsar y apoyar la realización de proyectos de investigación orientados a la generación, sistematización y difusión de conocimientos acerca de la trayectoria y las actividades de las organizaciones de la sociedad civil en el país a favor del desarrollo social integral e incluyente, sobre su situación actual y sobre el impacto e incidencia social de los proyectos	3,000,000.00	01/04/2016	21/04/2016	40	40



Convocatoria	Objetivo	Monto de la Convocatoria (pesos)	Fecha de Publicación	Fecha de Cierre	Límite de Proyectos a Recibir	Proyectos Recibidos
	apoyados a través del Programa de Coinversión Social y su capacidad de generar capital social.					

## TERCER BLOQUE DE CONVOCATORIAS 2016

Convocatoria	Objetivo	Monto de la Convocatoria (pesos)	Fecha de Publicación	Fecha de Cierre	Límite de Proyectos a Recibir	Proyectos Recibidos
Formación Productiva para el Autoempleo (FA)	Ofrecer a las y los jóvenes un conjunto de conocimientos, técnicas y habilidades, para el autoempleo, y con ellas contribuir a la erradicación de la violencia social que se vive en el Municipio de Acapulco.	2,000,000.00	27/04/2016	17/05/2016	50	36
Corresponsabilidad para el Desarrollo Social de Hidalgo (CH)	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo, inclusión y capital social, con una visión de derechos humanos y desarrollo integral sustentable, de las personas, grupos o regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión social, a través de la participación de la Sociedad Civil y las comunidades.	2,000,000	27/04/2016	17/05/2016	35	35
Querétaro Capital de la Niñez y la Adolescencia (QN)	Impulsar y apoyar la realización de proyectos de investigación orientados a la generación, sistematización y difusión de conocimientos acerca de la trayectoria y las actividades de las organizaciones de la sociedad civil en el país a favor del desarrollo social integral e incluyente, sobre su situación actual y sobre el impacto e incidencia	3,000,000.00	27/04/2016	17/05/2016	40	34

Convocatoria	Objetivo	Monto de la Convocatoria (pesos)	Fecha de Publicación	Fecha de Cierre	Límite de Proyectos a Recibir	Proyectos Recibidos
	social de los proyectos apoyados a través del Programa de Coinversión Social y su capacidad de generar capital social.					

## CUARTO BLOQUE DE CONVOCATORIAS 2016

Convocatoria	Objetivo	Monto de la Convocatoria (pesos)	Fecha de Publicación	Fecha de Cierre	Límite de Proyectos a Recibir	Proyectos Recibidos
Coinversión para el Desarrollo Humano y Social del Estado de Tabasco (DT)	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo, la inclusión y cohesión social, a través de la participación de la sociedad civil y las comunidades para el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas en situación de marginación, exclusión y/o discriminación, así como crear condiciones de igualdad de género.	2,000,00.00	28/04/2016	18/05/2016	40	33
Fomento al Desarrollo Humano y Social Coahuila de Zaragoza (HC)	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo, la inclusión y cohesión social, a través de la participación de la sociedad civil y las comunidades para el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas en situación de marginación, exclusión y/o discriminación, así como crear condiciones de igualdad de género.	2,000,00.00	28/04/2016	18/05/2016	30	14

Convocatoria	Objetivo	Monto de la Convocatoria (pesos)	Fecha de Publicación	Fecha de Cierre	Límite de Proyectos a Recibir	Proyectos Recibidos
Coinversión Social para el Bienestar Social en el Estado de Yucatán (BS)	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo, inclusión y cohesión social, a través de la participación de la sociedad civil y las comunidades para el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas en situación de marginación, exclusión o discriminación, así como crear condiciones de igualdad de género.	8,000,00.00	28/04/2016	18/05/2016	110	79
Emprendedores Sociales del Estado de Yucatán (ES)	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo, la inclusión productiva y cohesión social, a través de la participación de la sociedad civil y las comunidades para el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas en situación de marginación, exclusión y/o discriminación, así como crear condiciones de igualdad de género.	2,000,000.00	28/04/2016	18/05/2016	35	19

## Convocatorias en coinversión

Al cierre del segundo trimestre, el PCS ha logrado sumar a su presupuesto original un monto de 17 millones de pesos, lo anterior, a través de la gestión de convocatorias en coinversión, en las que han participado Fundaciones y Gobiernos Estatales y Municipales.

- Durante este periodo, se logró la realización y emisión de la convocatoria en coinversión con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) denominada “Pro-Juventudes: Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil (PJ)”, misma que fue publicada el día primero de abril dentro del segundo bloque de convocatorias, y que

tiene por objetivo: “Estimular la participación, la creatividad y la responsabilidad social de la juventud, a través del apoyo a diversas acciones que emprendan los Actores Sociales a favor del desarrollo integral de las y los jóvenes mexicanos y sus comunidades”, dicha convocatoria contó con un monto de seis millones de pesos.

- Asimismo, se logró la realización de la convocatoria en coinversión entre el Indesol y la Fundación MVS Radio, la cual, será denominada “Convocatoria por la Audición (AU)”, y tendrá por objetivo “Fomentar acciones tendientes a la plena inclusión de las personas con discapacidad auditiva en los aspectos de salud, educación, trabajo, acceso a la justicia, recreación, deporte, cultura y accesibilidad que contribuyan al goce o ejercicio pleno de igualdad de derechos y oportunidades de este grupo de población”, dicha convocatoria contará con un monto total de dos millones de pesos y será publicada durante el periodo que comprenderá el tercer trimestre del año.

### Coinversiones con gobiernos estatales y municipales

- Durante el segundo trimestre del año, el PCS elaboró y publicó 7 convocatorias bajo el esquema de Coinversión entre el Indesol y gobiernos estatales y municipales. Dichas convocatorias tendrán incidencia en los estados de Yucatán, Tabasco, Hidalgo y en los municipios de Coatzacoalcos, Ver; Querétaro, Qro. y Acapulco, Gro.
- Por otra parte, se han gestionado nueve convocatorias más, las cuales serán emitidas en coinversión con Fundaciones del Estado de Jalisco, así como con gobiernos municipales; dichas convocatorias son las siguientes: “Desarrollo Integral y Bienestar con Participación Comunitaria en el Estado de Jalisco (DJ)”, “Bienestar Social en el municipio de Hidalgo, Michoacán (BH)”, “Celaya Amable (CY)”, “Fortalecimiento al Desarrollo Social en el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato (SM)”, Irapuato “Sociedad en Movimiento (MC)”, “Fomento al Desarrollo Humano y Social en el Puerto de Veracruz (HP)”, Cajeme “Unidos Hacemos Más” (CJ), “Salud y Asistencia Social (SU)” y “Morelia Cree en ti (MH)”.

### Recepción de los proyectos

El Actor Social envía el formato del trámite “Solicitud de Apoyo Económico para la Ejecución de Proyectos de OSC, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación” debidamente llenado con toda la información solicitada, de acuerdo con el tipo de Actor Social y con la convocatoria en la que participe.

Al cierre del segundo trimestre, el PCS ha recibido un total de 3,398 proyectos a través de las 15 convocatorias publicadas hasta el momento.

Para la segunda etapa de recepción se implementaron nuevos instrumentos de apoyo que han permitido mayor agilidad y pertinencia en la atención al público:

- Se diseñó un mecanismo de Chat en el que se atendieron 546 sesiones de ayuda;
- Se brindaron 40 asesorías Técnicas mediante acceso remoto al escritorio;

A través del kiosco digital se realizaron las siguientes acciones:

- 263 consultas telefónicas, con una duración promedio de 16 minutos.
- 104 correos electrónicos.
- 21 asesorías OSC presenciales.

Por otra parte:

- Se elaboró un video tutorial para el llenado del formato;
- Se publicó en el sitio Web del Indesol 5 documentos para consulta:
  - Documento de preguntas frecuentes.
  - Tutorial para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal.
  - Tutorial para la obtención de la Latitud y Longitud.
  - Tutorial para el procedimiento de firmado con FIEL.
  - Tutorial para la generación de usuario y contraseña de las Instituciones de Educación Superior.

Dado que el principal instrumento de información con que cuenta el PCS es el Formato de Solicitud de Apoyo Económico para la Ejecución de Proyectos, se diseñó una evaluación sobre la prestación del servicio y del formato, misma que fue enviada a los actores sociales (AREP's) participantes, para conocer su opinión al respecto.

Para el segundo trimestre se enviaron 674 encuestas de satisfacción, de las cuales se han recibido 255 respuestas.

Cabe mencionar que los resultados de dicha evaluación se encuentran actualmente en el proceso de análisis para la obtención de resultados.

Se brindó atención personalizada a 237 Actores Sociales, cuyo primer resultado en la etapa de recepción fue "Incompleta", a efecto de completar el trámite y evitar que su proyecto fuese descartado por situaciones administrativas. Solo el 0.34 por ciento (cinco proyectos) de los proyectos recibidos, obtuvieron el estatus de "Incompleto".

## Validación de los proyectos

El Indesol valida la documentación cargada al Sistema por los Actores Sociales, con el propósito de determinar el cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación y las convocatorias.

Entre enero y junio de 2016, el PCS realizó la validación de antecedentes y de coinversiones de 3,159 Proyectos, así como de la información que es cargada por los Actores Sociales al Sistema Integral del Indesol.

## Dictaminación de los proyectos

La dictaminación consiste en evaluar los proyectos completos y validados de manera colegiada, a través de la Comisión Dictaminadora, tomando en cuenta en primera instancia el impacto social del proyecto, su viabilidad, la experiencia del actor social, así como su apego a los objetivos y temáticas de la convocatoria en la que participa y su contribución para fortalecer la inclusión y cohesión social y el capital social de la población. Serán elegibles, aquellos proyectos que en el dictamen hayan obtenido una calificación igual o mayor al 70 por ciento del total de puntos ponderados.

Al término del segundo trimestre, se dictaminaron 3 mil proyectos, tanto a Nivel Central como en las Delegaciones de Sedesol en los Estados, lo anterior, se llevó a cabo de manera colegiada a través de las comisiones dictaminadoras, tomando en cuenta en primera instancia, el impacto social de los proyectos, su viabilidad, la experiencia del actor social, así como su apego a los objetivos y temáticas de la convocatoria en la que participaron y su contribución para fortalecer la inclusión, la cohesión social y el capital social de la población beneficiaria.

Se realizaron 649 comisiones dictaminadoras en las que participaron 1,489 personas representantes de los tres ámbitos: OSC, Académicos y/o Especialistas y Gobierno Federal o Estatal; asimismo, se contó con la participación de 128 secretarías y secretarios técnicos.

Etapa de Proyectos	Totales
Recibidos	3,398
Validados	3,159
Dictaminados	3,000

### Ajuste de proyectos

El Actor Social puede realizar en línea modificaciones al proyecto en línea, atendiendo las observaciones formuladas por la Comisión Dictaminadora y las recomendaciones e indicaciones del Indesol, enfocadas a mantener la congruencia y consistencia de la información que se asentará en el Anexo Técnico del proyecto.

Al 30 de junio fueron ajustados 960 proyectos, lo anterior, derivado de las observaciones realizadas a través de las comisiones dictaminadoras. En este sentido, los Actores Sociales, atendieron las recomendaciones e indicaciones, con el objetivo de mejorar la calidad de sus proyectos y contribuir al incremento del impacto social.

### Suscripción del Instrumento Jurídico

Una vez que hayan realizado los ajustes correspondientes, los Actores Sociales, por conducto del Representante Legal, así como la persona que hayan designado para la coordinación del proyecto, firmarán, mediante Firma Electrónica (FIEL), el Instrumento Jurídico correspondiente, en un plazo que no exceda los cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente en que lo reciba, en caso contrario, se entenderá que renuncia al recurso.

Al cierre del segundo trimestre se suscribieron 677 instrumentos jurídicos.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

Para garantizar que los recursos sean canalizados a la población objetivo, el Indesol publica las convocatorias en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica [www.indesol.gob.mx](http://www.indesol.gob.mx)., con temas específicos en materia de desarrollo social.

Por otro lado, se propicia la participación de los beneficiarios del Programa a través de la integración de comités de contralorías sociales, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de las etapas, procesos, metas y la aplicación de recursos del PCS así como de los compromisos que suscriban los AREP con el Programa.

Asimismo, el Indesol se ajusta a lo establecido por la Secretaría de la Función Pública en materia de Contraloría Social, conforme lo emitido a través del Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008, para que esta promueva y realice las acciones necesarias para la integración y operación de la contraloría social.

Los recursos se entregan en dos ministraciones que se depositan en la cuenta bancaria exclusiva del AREP, una vez cumplidos los requisitos que indique el Indesol para la transferencia de recursos.

La primera ministración se depositará posterior a la firma del Instrumento Jurídico.

La segunda ministración estará condicionada a que el AREP incorpore al Sistema el Reporte Parcial de Actividades.

Asimismo, y dentro de las acciones para dar cumplimiento a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, al 31 de marzo se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se realizó el cierre 2015 en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), obteniendo una captura de 735 Comités de Contraloría Social con 3,907 integrantes en total, es de destacar que estos comités vigilan el 43 por ciento del presupuesto asignado para subsidios, la captura de 32 Programas Estatales de las 31 Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas y uno a Nivel Central, la distribución de nueve mil trípticos, cinco mil postales y tres mil carteles a nivel nacional, 385 sesiones informativas para 8,100 personas beneficiarias
- Se llevó a cabo la validación de los datos relativos a las actividades de Contraloría social en el Programa de Coinversión Social 2015 y número de Comités constituidos para el Informe General de Resultados de Contraloría Social 2015 de los programas federales.
- Participación en dos reuniones en el marco del Fortalecimiento del Esquema de Contraloría Social con el Órgano Interno de Control Sedesol para definir la estrategia de vinculación y capacitación en materia de quejas y denuncias.
- Se impartió asesoría para la elaboración del Programa Estatal de Trabajo (PET) a los 32 Enlaces de Contraloría Social y la recepción de los 32 Programas Estatales para seguimiento de las acciones de Contraloría Social, así como recepción de 30 nombramientos de Enlaces de Contraloría Social mediante oficio por parte de las Delegaciones.
- Se realizó el registro en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de 32 usuarios y usuarias Enlace, así como el envío mediante oficio de claves de acceso y contraseñas al Sistema, así como se llevó a cabo la captura en el Sistema Informático



de Contraloría Social (SICS) de los datos generales del programa (descripción de la población objetivo, tipo de beneficio, Total de población nacional asignada de mujeres y hombres), el presupuesto autorizado en el PEF y el presupuesto a vigilar por parte de los Comités de Contraloría Social, así como su distribución.

- Se elaboró el contenido de los materiales de difusión y de capacitación para las y los 32 Enlaces de Contraloría para su reproducción.

### V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

#### Seguimiento

El Indesol realizará visitas de campo en los lugares donde se estén ejecutando actividades de los proyectos. Estas visitas corresponderán como mínimo al 25 por ciento de los proyectos apoyados con subsidios, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestal.

Durante el segundo trimestre de 2016, se llevó a cabo la coordinación de la etapa de monitoreo de seguimiento en campo en el Sistema Informático (SII) con las personas visitadoras del Indesol y con el equipo que opera el SII, esto permitirá que el proceso de seguimiento en campo programado para el presente ejercicio fiscal, se realice de una manera más eficiente, además de facilitar la captura de información de los instrumentos en el SII).

Asimismo, el PCS atendió las observaciones realizadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (DGEMPS), al Documento Metodológico del Seguimiento Físico y Operativo 2016.

En el marco del convenio con la Escuela Nacional de Trabajo Social, se trabajó con un grupo de estudiantes de prácticas de especialización una Metodología cualitativa para el seguimiento en campo, con el propósito de implementarla en el presente año en la etapa de visitas de seguimiento físico.

De igual forma, en este periodo, se concluyó con el proceso de sistematización de las visitas de campo 2015, a continuación, se presentan algunos resultados relevantes de este proceso:

En 2015 el PCS apoyó 1,522 proyectos de los que se visitaron 671 logrando brindar seguimiento físico al 44 por ciento respecto al total apoyado, proporción que sobrepasa en 19 puntos porcentuales la meta del 25 por ciento establecida en las Reglas de Operación 2015.

Durante las visitas de campo, se entrevistaron a 1,696 personas que participaron en los proyectos que desarrollaron los actores sociales, de los cuales 1,308 eran mujeres y 388 hombres (gráfica 6), la mayoría entre 30 y 65 años.

La mayoría de las mujeres participantes tenía como actividad principal el hogar, sin embargo, también mencionaron contar con alguna actividad que ocasionalmente les genera un ingreso. Asimismo, la mayoría de los hombres entrevistados mencionaron que su principal actividad es el estudio, sin embargo, al igual que las mujeres, comentaron que a la par desarrollan alguna actividad que ocasionalmente les genera algún tipo de ingreso.

Se destaca que el 42 por ciento de las visitas de campo realizadas se llevaron a cabo en la Ciudad de México, Yucatán, Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Puebla, Veracruz y Jalisco.

Los resultados obtenidos en la mayoría de las visitas de campo realizadas, se clasificaron como suficientes y excelentes. Solamente el 8% no obtuvieron una calificación aprobaron la visita por presentar inconsistencias en el desarrollo del proyecto.

### Reportes de Actividades

El AREP llena en línea los formatos de los Reportes Parcial y Final de Actividades por parte de los Agentes Responsables del Proyecto apoyado por el Programa por cada proyecto apoyado, de conformidad con el Anexo Técnico del Instrumento Jurídico.

El AREP captura en línea y envía firmado mediante FIEL a la instancia ejecutora, un Reporte Parcial y/o un Reporte Final de Actividades completos, en los plazos y términos señalados en el Instrumento Jurídico, y deberán ser ampliados o complementados cuando así lo solicite el Indesol.

El AREP que reciba recursos públicos en el último cuatrimestre, llenará en línea únicamente el formato de Reporte Final de Actividades.

Asimismo, verifica que la información proporcionada en los Reportes Parcial y/o Final de Actividades, incluya los avances o resultados del proyecto.

De igual forma debe adjuntar al Sistema, los materiales probatorios convenidos, y los estados de cuenta bancaria del periodo de ejecución que reporta en archivos con formato .pdf, la documentación comprobatoria con validez fiscal del ejercicio del recurso federal otorgado en formato .xml, así como, en su caso, entregar físicamente los productos que señale la convocatoria.

Al cierre del segundo trimestre del año, el PCS recibió un total de 76 reportes, mismos que fueron entregados en tiempo y forma por los actores sociales. En este sentido, se cuenta con un avance en la recepción de Reportes Parciales correspondiente al 61 por ciento, de los cuales, 36 se encuentran con estatus de “completo” y 15 con estatus “con pendientes”.

### Supervisión

Durante el segundo trimestre de 2016, el Programa de Coinversión Social recibió un total de 1,515 Reportes Finales de los proyectos apoyados en 2015, de los cuales 746 corresponden a las convocatorias emitidas a nivel central y 769 pertenecen a las convocatorias emitidas en las Delegaciones, asimismo, seis proyectos a nivel central no presentaron su Reporte Final, y uno solicitó la terminación anticipada del proyecto.

Dado lo anterior, en el marco del proceso de la Evaluación de Reportes Finales, el programa de Coinversión Social ha realizado la evaluación de 1,355 reportes finales, esto representa el 89 por ciento de los proyectos apoyados durante el ejercicio fiscal 2015. Cabe destacar que, de los 1,355 reportes finales, se evaluaron 702 correspondientes a los proyectos apoyados a nivel central, mientras que en las delegaciones se evaluaron 653.

De acuerdo con la Evaluación de Reportes Finales realizada durante el segundo trimestre, los proyectos evaluados obtuvieron las siguientes valoraciones:

<b>VALORACIONES DE LA EVALUACIÓN DE REPORTES FINALES 2015</b>	
<b>VALORACIÓN</b>	<b>PROYECTOS EVALUADOS</b>
EXCELENTE	217
NO ACEPTABLE	48
SUFICIENTE	1,005
SUSCEPTIBLE DE MEJORA	85
<b>Total general</b>	<b>1,355</b>

Fuente: Instituto Nacional de Desarrollo Social.

### Evaluación

Conforme a lo establecido en el Artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con el objeto de enfocar la gestión del Programa al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria, así como fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos, se realizarán evaluaciones externas al Programa.

Las evaluaciones se complementarán con un monitoreo periódico de los recursos ejercidos, acciones ejecutadas y metas alcanzadas, orientado a consolidar una presupuestación basada en resultados.

Las evaluaciones externas que se realicen al Programa serán coordinadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), y el Indesol conforme a lo señalado en los “Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal” (Lineamientos) publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, y deberán realizarse de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) que emitan el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Secretaría de la Función Pública. Los Lineamientos y el PAE pueden consultarse en la página electrónica [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx).

Adicionalmente, a las evaluaciones establecidas en el PAE y conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de los Lineamientos, se podrán llevar a cabo las evaluaciones complementarias que resulten apropiadas conforme a las necesidades del Programa y los recursos disponibles, las cuales también serán coordinadas por la DGEMPS de manera conjunta con Indesol.

La DGEMPS o el Indesol presentarán los resultados de las evaluaciones externas de acuerdo con los plazos y términos previstos en la normatividad vigente y los difundirá a través de la página de Internet de la Sedesol ([www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx)) y de la página del programa ([www.indesol.gob.mx](http://www.indesol.gob.mx)).

En el mes de marzo de 2016, se reportó al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el 100 por ciento de avance a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Programa de Coinversión Social; este primer avance corresponde al ASM: “Elaborar un documento de planeación estratégica que contenga la cobertura del PCS con metas a corto, mediano y largo plazo” y Elaborar un documento que describa el método y las consideraciones para el cálculo de las metas de los indicadores de la MIR del PCS.

Durante el mes de junio inició la Evaluación en materia de Diseño y Procesos del Programa de Coinversión Social 2016, cuyo objetivo es “Proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados; así como valorar si la gestión operativa del programa cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del programa, respectivamente”, misma que está a cargo de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

### VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

Con los recursos que aporten los actores sociales se fomenta la participación conjunta o individual de organizaciones de los sectores social y privado, mediante la aportación de recursos humanos, materiales o financieros en las acciones y Programas gubernamentales de desarrollo social.

El monto máximo de recursos que podrá otorgarse por proyecto, se establecerá en cada convocatoria, en función de las características y objetivos de la misma. En ningún caso podrá otorgarse a un proyecto más de un millón de pesos.

El porcentaje de coinversión de los Actores Sociales, deberá ser cuando menos del 20 por ciento del costo total del proyecto, el cual podrá ser en términos monetarios y no monetarios.

Se asignará un monto mayor por proyecto, según se indique en cada convocatoria que se publique en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica [www.indesol.gob.mx](http://www.indesol.gob.mx).

El PCS logró sumar a su presupuesto un monto de 17 millones de pesos, a través de la gestión de convocatorias en coinversión con Fundaciones y Gobiernos Estatales y Municipales.

Se emitió la convocatoria en coinversión con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) denominada “Pro-Juventudes: Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil (PJ)”, con un monto de seis millones de pesos.

Fueron elaboradas y publicadas siete convocatorias en Coinversión entre el Indesol y gobiernos estatales y municipales. Dichas convocatorias tendrán incidencia en los estados de Yucatán, Tabasco, Hidalgo y en los municipios de Coatzacoalcos, Ver; Querétaro, Qro. y Acapulco, Gro.

Por otro lado, los Subsidios otorgados al 30 de junio fueron por 113.6 millones de pesos, en coparticipación con los Actores Sociales que aportaron 93.4 millones de pesos.

### VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

El Indesol establece la coordinación necesaria para que sus acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros Programas o acciones del gobierno federal; la coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

Con este mismo propósito, la Instancia Ejecutora podrá establecer acciones de coordinación con los tres órdenes de gobierno, organizaciones sociales de la sociedad civil y organismos nacionales e internacionales, mediante la suscripción de un Instrumento Jurídico, mismo que justificará la aportación de la contraparte de la Instancia Ejecutora.

### VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

Será causa de retención o cancelación de recursos, cuando se determine que el AREP hizo uso indebido de los recursos del PCS o existan situaciones documentadas que pongan en grave riesgo la ejecución del proyecto, la consecuencia será la retención y en su caso la devolución total o parcial de los recursos otorgados.

Cuando el AREP no logre el cumplimiento de sus líneas de acción y resultados comprometidos, la Instancia Ejecutora valorará en qué medida se alcanzó el objetivo e impacto del proyecto y, en su caso, requerirá la devolución de recursos.

Cuando se detecte que el AREP presentó comprobantes fiscales presuntamente apócrifos, que se hayan presentado en ejercicios fiscales anteriores o que no sean reconocidos por los proveedores que expiden los mismos.

El Indesol podrá investigar y hacer de conocimiento de otras autoridades, de ser el caso, de inconsistencias en la aplicación del ejercicio total del recurso, cuando existan elementos que presuntivamente no correspondan a lo informado por el AREP.

En los supuestos descritos, el Indesol podrá determinar la procedencia de la terminación anticipada del proyecto, la suspensión de la segunda ministración, la devolución de recursos, así como la implementación de la acción legal correspondiente.

### IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

#### Metas y Acciones

##### Acciones

- Se realizó la publicación del Padrón Único de Beneficiarios del Programa de Coinversión Social 2015 en formato Excel, con el propósito de hacer accesible al ciudadano la información, y fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, lo anterior dentro de la página del Instituto Nacional de Desarrollo Social.
- Fueron enviados al Centro de Documentación (CEDOC) del Indesol, un total de 1,622 ejemplares de materiales de difusión y publicación, debidamente registrados, seleccionados e identificados por convocatoria y tipo de material (tríptico, cartel, manual, guía, recetario, cuadernillo, libro), los cuales fueron entregados por 66 AREP apoyados durante el ejercicio fiscal 2015.
- Se continuó con el seguimiento de casos de AREP proyectos apoyados en el marco del PCS 2014 que, debido a que presentaron diversos incumplimientos a los compromisos adquiridos tras la firma del Convenio de Concertación, resultaron con una calificación final menor a 90, mínima aprobatoria de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa, motivo por el cual obtuvieron un estatus de “Insuficiente”.
- Durante el segundo trimestre del año, se logró que, en seis sesiones del Comité Técnico Administrativo, un total de dos de los 14 AREP que obtuvieron el estatus de insuficientes en el ejercicio 2014 y anteriores, atendieran a las determinaciones del Comité y solventaran sus incumplimientos, motivo por el cual fueron eliminadas de la Base de Actores Sociales Impedidos para participar en el Programa de Coinversión Social. De los 12 casos restantes, un total de 10 se encuentran aún en proceso de seguimiento y en dos casos, se determinó que se integrara su expediente para ser enviados a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto.

##### Acciones de Capacitación

Al cierre del segundo trimestre, el PCS, ha realizado un total de 273 talleres de capacitación presencial, con la participación de 6,298 personas, dichos talleres giran en torno a temas como: Reglas de Operación, Elaboración de Proyectos, Convocatorias específicas, aspectos normativos a considerar en la ejecución de proyectos, Inducción a Dictaminadores, entre otros.



Asimismo, se destaca, que con el fin de homogenizar los criterios de evaluación y puntos de vista de las personas que colaboran en el proceso de dictaminación, se realizaron 68 sesiones de Inducción a personas Dictaminadoras y 11 sesiones para el secretariado técnico, con la participación de 1,128 personas.

ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍAS DEL PCS AL CIERRE DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2016

	Tema	Cantidad	Núm. de Personas	Total de Mujeres	Total de Hombres	Dirigido a
Nivel Central	Reglas de Operación del PCS 2016 y Presentación de Proyectos	12	670	399	271	Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación.
	Talleres de Elaboración de proyectos con perspectiva de género	5	172	127	45	
	Talleres de Capacitación sobre convocatorias Específicas del PCS (PRIMER BLOQUE)	14	299	197	102	
	Talleres de Capacitación sobre convocatorias Específicas del PCS (SEGUNDO BLOQUE)	3	126	37	89	
	Talleres de Elementos Fundamentales para la Elaboración de Proyectos	11	654	385	269	
	Sesiones de inducción a dictaminadores	15	240	143	97	Dictaminadores del PCS
	Sesiones de inducción y sensibilización a para Secretariado Técnico del PCS	11	119	76	43	Secretarios Técnicos del PCS
Delegaciones	Sesiones de inducción a dictaminadores	53	769	440	350	Dictaminadores del PCS
	Talleres de Presentación de Programas Federales SEDESOL (Reglas de Operación PCS 2016)	2	40	13	27	Servidores Públicos
	Talleres de Reglas de Operación PCS 2016 y Elementos para la Elaboración de Proyectos	147	3209	1781	1428	Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación.
	<b>Totales</b>	<b>273</b>	<b>6,298</b>	<b>3,598</b>	<b>2,721</b>	

Fuente: Instituto Nacional de Desarrollo Social

Adicionalmente, se transmitieron 25 teleconferencias: Temas abordados:

Ciclo No.1: Programas gubernamentales que otorgan recursos públicos a la sociedad civil. Reglas de operación y convocatorias: programas a cargo de la SEDESOL, SAGARPA, INAES, INADEM, DIF, FONHAPO, PRONAFIM, INEA, CONAFE, FONART, PEMEX, Secretaría de Cultura, Secretaría de Turismo y Programa de Coinversión Social (4 teleconferencias).



- Curso No. 1: Procesos Electorales 2016 y Programa de Blindaje Electoral de la SEDESOL (4 teleconferencias):
  - Transparencia y Gobierno Abierto, en el marco de los procesos electorales.
  - Prevención y denuncia de delitos electorales.
  - Derechos ciudadanos y participación de las OSC en la observación electoral.
  - Programa de Blindaje Electoral de la SEDESOL.
- Curso No. 2: (Igualdad de Género) Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
  - Surgimiento de la CEDAW y sus mecanismos de operación
  - Principios guía de la CEDAW
  - Observación e impacto de casos paradigmáticos.
  - El informe México ante la CEDAW 2016.

Ciclo No. 2: Prevención y resiliencia en desastres. El potencial de autoprotección de la sociedad civil.

- Prevención de desastres. Plan de protección civil con participación social.
- Resiliencia y reconstrucción. Aportaciones de la sociedad civil.
- Curso No. 3: Ejercicio de derechos sociales y abatimiento de Carencias. El papel de la sociedad civil
  - Introducción. Política social con enfoque de derechos y abatimiento de carencias.
  - Proyectos productivos para el mejoramiento del ingreso.
  - Abatimiento del rezago educativo.
  - Acceso a los servicios de salud y a la seguridad social.
  - Mejoramiento de la calidad y espacios de vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda.
  - Acceso a la alimentación.
  - Cohesión social.

- Teleconferencias especiales:
  - El papel de las OSC en la prevención de delitos electorales y blindaje electoral.
  - Sostenibilidad y medio ambiente. Una reflexión necesaria en tiempos de contingencia ambiental.

NÚMERO DE ASISTENTES DESAGREGADOS POR TIPO Y GÉNERO:

Tipo de participante	Mujeres	Hombres	Total
Servidor público federal	1,562	778	2,340
Servidor público estatal	619	415	1,034
Servidor público municipal	1,042	872	1,914
Integrante de una OSC	4,098	2,733	6,831
Ciudadano interesado en el tema	5,086	4,081	9,167
	12,407	8,879	21,286

## Capacitación Presencial Focalizada

De enero a junio de 2016, el Indesol a través del Sistema Integral de Capacitación realizó 335 eventos de capacitación presencial con un total de 10,934 asistentes, de entre los cuales el 58 por ciento son mujeres y el 42 por ciento hombres. Los temas abordados hasta el segundo trimestre han sido:

- Elementos fundamentales para la elaboración de proyectos
- Programas Públicos para el ejercicio de Derechos Sociales
- Reglas de Operación del PCS 2016
- Elaboración de proyectos con perspectiva de género para la inclusión social
- Capacitación sobre las convocatorias
- Taller de inducción y sensibilización al proceso de dictaminación de proyectos PCS 2016, con perspectiva de género.
- Fortalecimiento de capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (en colaboración con la UAOS/SEGOB).
- Constitución Legal de Agrupaciones Juveniles (en colaboración con IMJUVE).

- Taller "Programas Públicos que inciden en el Desarrollo Integral Comunitario para abatir las carencias Sociales".
- Taller sobre la Convocatoria de Capacitación para el Fortalecimiento Institucional de OSC y Otros Actores Sociales.
- Taller sobre la Convocatoria de Investigación.
- Inducción y sensibilización a dictaminadores
- Taller sobre la Ley federal de fomento y registro de las OSC.
- Metodología para la medición de impacto en quehacer de las OSC.
- Capacitación sobre programas sociales para OSC y jóvenes.
- Taller sobre acoso y hostigamiento sexual laboral.
- Asesorías proporcionadas a OSC sobre diversos tópicos.
- Inclusión social: políticas públicas para las mujeres.

Número de cursos de capacitación presencial realizados	Número de asistentes	Hombres	Mujeres
335	10,934	4,632	6,302

### Metas

Al cierre del segundo trimestre, fueron apoyados 677 actores sociales con proyectos elegibles apoyados, considerando un universo de 1,798 actores sociales con proyectos elegibles, el resultado representa un avance del 37.65 por ciento.

A través de estos proyectos, se están beneficiando 274,429 personas, de las cuales 151,985 son mujeres y 122,444 son hombres.

Resultado del Principal Indicador  
Programa de Coinversión Social  
Enero-Junio 2016  
(Información Preliminar)

Nombre del Indicador	Meta programada		Avance		Datos de Identificación del Indicador
	Anual (1)	Al periodo (2)	Al trimestre (3)	Al periodo % (4)=(3)/(2)	
Porcentaje de actores sociales con proyectos elegibles apoyados	53.95	45.88	37.65	82.06	Unidad de Medida: Porcentaje Frecuencia de medición:

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, del Indesol y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Cabe destacar que dentro de las temáticas en las que estos proyectos incidirán, se encuentra la atención a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas de origen indígena, adultos mayores, mujeres en situación de violencia, la Cruzada Nacional Contra el Hambre, así como en el abatimiento de las carencias sociales de “Calidad y Espacios en la Vivienda, Acceso a Servicios Básicos en la Vivienda, Acceso a la Alimentación, Rezago Educativo, Acceso a Servicios de Servicios de Salud, Acceso a Seguridad Social e Ingresos”.

- Proyectos apoyados con incidencia en niñas, niños y adolescentes

El PCS apoyó un total de 128 proyectos que dirigen sus acciones específicamente a “Niñas, Niños y Adolescentes”, con un monto de 28.7 millones de pesos. A través de la ejecución de estos proyectos, se está beneficiando a 52,816 personas, de los cuales 28,174 son mujeres y 24,642 son hombres.

Cabe mencionar que algunas de las actividades sustantivas que están realizando los proyectos son: Prevención de la violencia, Acceso a la alimentación, Inclusión educativa, Fomento a la cultura, las artes y el deporte, impulso a proyectos productivos, entre otros.

- Proyectos apoyados que brindan atención a las personas con discapacidad.

Durante este periodo, el programa ha apoyado 52 proyectos que se encuentran incidiendo en la atención de las personas con discapacidad, lo anterior con un monto de 10.8 millones de pesos. A través de los proyectos, se está beneficiando a 23,220, de las cuales el 51 por ciento son mujeres y el 49 por ciento hombres.

Es importante destacar, que los proyectos se encuentran atendiendo a población con discapacidad de tipo motriz, visual, auditiva e intelectual, asimismo, algunas de las acciones que se encuentran realizando los proyectos son: la rehabilitación física, la

atención psicopedagógica, la atención médica, la inclusión laboral, la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, entre otras.

- Proyectos apoyados que benefician a personas de origen indígena

Al finalizar el segundo trimestre, el PCS logró apoyar 134 proyectos que están dirigiendo sus actividades a personas de origen indígena, lo anterior con un monto de 34 millones de pesos. Dado lo anterior y a través de la ejecución de estos proyectos, se está apoyando a 15,486 personas, de las cuales, el 64 por ciento son mujeres y el 36 por ciento son hombres.

Se enfatiza que los proyectos apoyados en este tema, se encuentran realizando acciones en las que se busca fomentar el respeto a los derechos de las personas indígenas, el respeto a sus culturas, el acceso a la educación, a la alimentación, a la educación, entre otros.

- Proyectos apoyados que inciden en población migrante

Al cierre del segundo trimestre, el Programa de Coinversión Social, ha apoyado un total de siete proyectos que se encuentran incidiendo en la atención a personas migrantes, con un monto de 1.4 millones de pesos. A través de estos proyectos, se está beneficiando a 3,145 personas, de las cuales el 58 por ciento son mujeres y el 42 por ciento restante son hombres.

Algunas de las actividades que estos proyectos están realizando son: el Acceso a la alimentación, el servicio de alojamiento a personas migrantes, así como la atención médica.

- Entrevistas a Nuevos Actores Sociales Apoyados

Durante el segundo trimestre, se han realizado 82 entrevistas a actores sociales que reciben apoyo por primera vez del Programa de Coinversión Social, lo anterior con el objetivo de conocer más a fondo al actor social y generar lazos de compromiso para una correcta ejecución del proyecto apoyado.

- Ejercicio de Participación Ciudadana

Al cierre del segundo trimestre, el PCS realizó el Ejercicio de Participación Ciudadana, al cual asistieron siete representantes legales de diversas Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's) para intercambiar puntos de vista y generar propuestas sobre el llenado y manejo del: "Formato de Solicitud de Apoyo Económico para la Ejecución de Proyectos" orientados al proceso de participación de proyectos en el sistema electrónico del Programa de Coinversión Social (PCS) a través de sus diferentes convocatorias.

Actualmente, la información obtenida derivado de este ejercicio, se encuentra en el proceso de análisis para la obtención de resultados.

- Seguimiento a casos de AREP que presentaron incumplimientos en la ejecución de sus proyectos

Como parte del seguimiento al 10.49 por ciento (79) de los proyectos apoyados por el PCS en el ejercicio fiscal 2015 que obtuvieron una calificación menor a la mínima aprobatoria y un estatus de “susceptible de mejora o no aceptable”, se desarrollaron 12 sesiones del Comité Técnico Administrativo (CTA), en los que se tocó lo referente a 43 casos específicos. Para lograr lo anterior, se realizó un análisis exhaustivo de cada uno de los casos para estar en posibilidades de proponer al Comité acciones que deberán llevar a cabo los actores sociales para solventar sus incumplimientos.

En este sentido y gracias a la intensa labor de seguimiento brindada a las determinaciones del CTA, se consiguió que 28 (65.11 por ciento) de los 43 casos puestos a su consideración, solventaran sus inconsistencias, a través de entrega de diversa documentación entre la que destaca: material probatorio y comprobación fiscal, así como del reintegro de recursos federales a la Tesorería de la Federación.

En lo que concierne a actores sociales apoyados en ejercicios fiscales anteriores a 2015 que presentaron incumplimientos, cabe señalar que 4 solventaron sus incumplimientos, esto les permitirá nuevamente tener la posibilidad de acceder a los recursos públicos otorgados por el PCS.

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

El Programa de Coinversión Social tiene un presupuesto autorizado por la cantidad de 251,990,254 pesos. Durante el periodo de enero a junio, fueron Programados recursos por 144,268,494 pesos, los cuales se ejercieron 122,395,167 pesos; esto representa un avance presupuestal del 84.8 por ciento.

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio 2016		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 30 de Junio de 2016	
Capítulo y Concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	244,480,079	241,948,841	134,293,846	113,389,664	84.4
4300 Subsidios y Subvenciones	244,480,079	241,948,841	134,293,846	113,389,664	84.4
43101 Subsidios a la producción	244,480,079	241,948,841	134,293,846	113,389,664	84.4
<b>Subtotal</b>	<b>244,480,079</b>	<b>241,948,841</b>	<b>134,293,846</b>	<b>113,389,664</b>	<b>84.4</b>

Otros capítulos de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio 2016		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 30 de Junio de 2016	
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
1000 Servicios personales	7,510,175	9,111,414	9,054,148	8,208,560	90.7
2000 Materiales y Suministros	0	478,570	478,570	398,200	83.2
3000 Servicios generales	0	451,430	441,930	398,743	90.2
<b>Subtotal</b>	<b>7,510,175</b>	<b>10,041,414</b>	<b>9,974,648</b>	<b>9,005,503</b>	<b>90.3</b>
<b>T o t a l</b>	<b>251,990,254</b>	<b>251,990,254</b>	<b>144,268,494</b>	<b>122,395,167</b>	<b>84.8</b>

Fuente: Instituto de Desarrollo Social con cifras al 30 de Junio de 2016 del Sistema...